

Corte estadounidense favorece pago de Argentina a fondos buitres



Washington, 13 abr (RHC) La Corte de Apelaciones de Nueva York confirmó un veredicto favorable para los fondos buitres como parte del litigio sostenido durante años con Argentina, cuyo gobierno espera mejorar el acceso a recursos monetarios.

Según la fuente, la orden judicial permitirá a Argentina volver a los mercados financieros y avanzar en el pago a los fondos, aunque analistas advierten que el camino escogido conducirá a la mayor suma de deuda para cualquier país en desarrollo desde 1996.

Expertos indican que para pagar a los buitres, Argentina deberá entregar un monto equivalente a casi la mitad de sus reservas internacionales a los especuladores internacionales, entre ellos cinco nuevos bonistas, que obtendrán hasta mil por ciento de ganancias.

El magistrado Christopher Droneyel dijo que el panel de tres jueces en la ciudad estadounidense de Nueva York tomó la decisión en respuesta a una apelación presentada por los acreedores al tribunal de primera instancia.



Radio Habana Cuba